

Universidad Tecnológica de Pereira
Convocatoria Pública No 22 de 2013
Aclaración de dudas presentadas a la fecha
Noviembre 29 de 2013

Comentario No. 1

Agradecemos nos informen si el presupuesto de \$100.000.000 pesos, para esta licitación no incluye el IVA del 16%.

Respuesta No. 1

Con relación a la inquietud presentada, se informa que el presupuesto oficial para todo el contrato es de \$100.000.000 (cien millones de pesos) incluido el impuesto correspondiente al IVA.

Comentario No. 2

¿Es posible modificar el nivel de endeudamiento del numeral 4.2: Evaluación financiera del 50% al 60%?

Respuesta No. 2

Realizada la consulta al área financiera de la universidad, se encuentra que este parámetro está en un valor promedio adecuado y no es necesario modificarlo.

Comentario No. 3

En el numeral 1.3.2.1 Plataforma a replicar, Agradecemos nos aclaren el tipo de licenciamiento de Base de Datos Oracle Ver 11g requieren que sea provisto por el proveedor externo de servicios Datacenter en la Nube (Estándar o Enterprise).

Respuesta No. 3

El licenciamiento de la base de datos Oracle 11g es Estándar One.

Comentario No. 4

En el numeral 1.3.3.1 Parámetros Mínimos Aceptados, numeral f) Certificación Datacenter solicitan demostrar que el datacenter que soporta los servicios en la Nube cumple con el Nivel Tier4 de la Norma TIA

942. Respetuosamente solicitamos se modifique el Nivel a Tier3, teniendo en cuenta que en Colombia solo un Datacenter cumple el Nivel Tier4.

Respuesta No. 4

Este parámetro fue establecido por la Empresa Aguas y Aguas de Pereira, quien será el beneficiado de la solución. Realizada la consulta se conserva el parámetro, ya que es el adecuado para la necesidad establecida por el beneficiario.

Comentario No. 5

En el numeral 1.3.3.2 Características del servicio requerido, Agradecemos nos indiquen: ¿Cuál es el volumen de pérdida de datos o el tiempo máximo de pérdida de datos que está dispuesto a tolerar la entidad en caso de presentarse un incidente?

Respuesta No. 5

El volumen de pérdida se encuentra en el numeral:

1.3.3.1 Parámetros Mínimos Aceptados:

a) RPO: El punto de recuperación de la Información en caso de algún evento, deberá ser menor o igual a una (1) hora.